

XII PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN HISTORIA Y PATRIMONIO CULTURAL “ISRAEL CAVAZOS GARZA” 2016

El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, la Universidad Autónoma de Nuevo León a través de su Secretaría de Extensión y Cultura y de su Facultad de Filosofía y Letras, la Universidad Juárez del Estado de Durango a través de su Instituto de Investigaciones Históricas, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey a través de su Dirección Académica y de Vinculación de la Rectoría Zona Norte y la Universidad de Monterrey, a través de su Vicerrectoría Académica, con el fin de fomentar y difundir los trabajos que aportan al conocimiento de la historia y del patrimonio cultural de los estados de la región noreste convocan a participar en el Décimo segundo Premio de Investigación “Israel Cavazos Garza” 2016.

BASES:

1. Podrán participar todos aquellos investigadores mexicanos o extranjeros residentes en la República Mexicana, con un ensayo de investigación relacionados con los estados de Nuevo León, Chihuahua, Coahuila, Durango o Tamaulipas en los campos de su desarrollo histórico y del estudio del patrimonio cultural tangible e intangible de la región. Los trabajos pueden abarcar cualquier período, lugar o tema respecto de las culturas regionales de dichos estados. La residencia deberá ser habitual y constante de al menos cinco años inmediatos anteriores a la fecha de emisión de esta convocatoria y deberá ser comprobada mediante documentos oficiales. Los ciudadanos extranjeros que deseen participar deberán además de acreditar su condición de inmigrante, inmigrado o residente permanente, mediante la forma migratoria vigente que corresponda, expedida por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación.

2. Los ensayos presentados deberán aportar nuevos conocimientos y además cubrir los siguientes requisitos, los cuales serán considerados para su evaluación: ser inéditos, elaborados mediante el uso de documentación original y mediante técnicas y métodos rigurosos. Las fuentes primarias y bibliográficas deberán ser mencionadas de forma explícita. Se considerará como inédita aquella obra escrita que no haya sido publicada de forma impresa, digital o sonora, ya sea como libro impreso, libro digital o audiolibro del autor, en antologías o publicaciones especializadas.

3. Los ensayos presentados a concurso deberán tener una extensión mínima de 80 y una máxima de 250 cuartillas y presentarse: en un original impreso y engargolado, escrito en computadora con fuente Times New Roman a 12 puntos con interlineado 1.5, en papel tamaño carta por una sola cara y una copia con las mismas características en formato PDF en respaldo electrónico (CD o DVD). Las páginas con las referencias documentales no se consideran en la extensión.

4. Los concursantes entregarán o enviarán los trabajos a concurso en un paquete con el nombre del premio escrito claramente a la **Coordinación de Patrimonio Cultural del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León**, ubicado en la **Escuela Adolfo Prieto, Ave. Prolongación Madero s/n (Interior Parque Fundidora) Col. Obrera, Acceso E4, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64010.**

5. Los concursantes deberán participar bajo seudónimo y proporcionar en un sobre cerrado con el seudónimo escrito en el exterior, los datos suficientes para localizar al autor (nombre completo, domicilio, teléfono, correo electrónico, copia de identificación oficial), una breve ficha curricular y la documentación oficial para comprobar la residencia mínima de 5 años en el país. Son válidos los siguientes documentos: Constancia municipal de residencia, emitida por un juez auxiliar, un juez de barrio o las oficinas municipales; Carta de antigüedad laboral, emitida por el representante legal de la empresa, o por el responsable del área encargada de recursos humano); o Constancia

de estudios reciente, que validen la cantidad de años señalada. Cualquier omisión en los datos solicitados, seña, referencia o dedicatoria que pudiera sugerir la identidad del concursante será motivo de descalificación de su trabajo.

6. No podrán participar miembros de las instituciones convocantes que formen parte directa del comité organizador del concurso. Ningún miembro, empleado por cualquier régimen de prestación de servicios, con proyectos calendarizados o funcionario de Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León podrá participar en esta convocatoria, ni quienes hayan incumplido con los requisitos expuestos en algún convenio realizado con el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.

7. No podrán participar quienes hayan ganado en ediciones anteriores de esta convocatoria, ni obras que hayan sido premiadas en certámenes similares.

8. La recepción de los trabajos inicia con la publicación de esta convocatoria el **19 de febrero de 2016** y la fecha límite será el **30 de junio de 2016**. En el caso de los trabajos remitidos por correo, se aceptarán únicamente aquellos en los que coincida la fecha del matasellos con la del cierre de la convocatoria, siempre y cuando sean entregados a más tardar en los cinco días hábiles posteriores a la fecha de cierre.

9. Se otorgará un premio único e indivisible de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y la publicación del trabajo ganador.

10. El ganador del premio se compromete a ceder los derechos patrimoniales de la primera edición del trabajo ganador al Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León para efectuar la coedición con las instituciones convocantes.

11. La evaluación de los trabajos estará a cargo de un jurado calificador, que estará integrado por especialistas de amplio reconocimiento en el campo de la historia y las humanidades y su decisión será inapelable.

12. Una vez emitido el fallo se procederá a la apertura de la plica de identificación ante notario público y se notificará al ganador. El trabajo ganador se dará a conocer el **30 de septiembre de 2016** mediante la publicación del acta de deliberación de jurado en el sitio de internet de Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León: **www.conarte.org.mx**. Posteriormente se acordará con el ganador la fecha de entrega del premio y se enviará a los medios de comunicación locales un boletín de prensa.

13. Son facultades adicionales del jurado: otorgar menciones honoríficas, descalificar cualquier trabajo que no presente las características exigidas por la convocatoria. El premio podrá ser declarado desierto.

14. No se devolverán originales ni copias de los trabajos participantes. Una vez dado el dictamen del jurado, los trabajos serán destruidos.

15. Cualquier trabajo que no cumpla con las bases de esta convocatoria, quedará automáticamente descalificado. Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.

Monterrey, N. L. 19 de febrero de 2016

Informes:

Ana Cristina Mancillas Hinojosa
Coordinadora de Patrimonio Cultural
Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
T. (81) 1493-7216 al 19 ext. 102
amancillas@conarte.org.mx

conarte.org.mx

